



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2019



"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"

Calle 50 N° 36 – 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 –7



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
3. MARCO LEGAL	5
4. CONCEPTOS	7
5. ALCANCE.....	8
6. RESPONSABILIDAD	8
7. POLITICA DE INTEGRADA GESTIÓN	8
8.1. Identificación de la Empresa.....	10
8.2. Actividad Economica de la Empresa	¡Error! Marcador no definido.
8.3. Turnos de la Empresa.	¡Error! Marcador no definido.
9. Evaluación Estandares Mínimos –Resolución 1111 de 2017.....	12



"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"



1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas. Es de ahí que las empresa deben promover y estimular en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.



"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"

Calle 50 N° 36 – 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 –7



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la empresa.
- Desarrollar la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral y velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Implementar sistemas de tratamientos para los riesgos significativos y salud en el trabajo SG-SST.

"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"



3. MARCO LEGAL

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para la ESE Hospital San Sebastián de Urabá es el siguiente:

Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Resolución 1111 del 2017, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Decreto 1443 del 2014, por la cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Ley 1562, 11 de julio de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Resolución 1457 del 2008, funcionamiento del Comité paritario de salud ocupacional.

Resolución 652 del 2012, funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en las entidades públicas y empresas privadas.

Resolución 156, 27 de enero de 2005, por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1401, 14 de mayo de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.



"Comprometidos con tu salud y la de tu familia"

Calle 50 N° 36 – 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 –7



Resolución 2851, 28 de julio de 2015, por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 156 de 2007.

Resolución 4927 de 2016, por el cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar certificar y registrar la capacitación virtual en SGSST.

Resolución 2346 de 2007, Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo

Norma Técnica Colombiana – NTC 4114, para realización de inspecciones planeadas.

Guía Técnica GTC Colombiana 45, guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.



"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"

Calle 50 N° 36 – 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 –7



4. CONCEPTOS

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua; incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales; igualmente, asumir la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión, cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Evaluación del riesgo: Proceso que permite determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete, y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño dentro de este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.



"Comprometidos con tu salud y la de tu familia"



Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:» Planificar (P): Procedimiento que permite establecer la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o cómo se pueden optimizar en su acción de respuesta, generando y precisando ideas para solucionar esos problemas. Hacer (H): Implementación de las medidas planificadas. Verificar (V): Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. Actuar (A): Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

5. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo beneficiara a todos los empleados y contratistas de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá.

6. RESPONSABILIDAD

La aplicación de este plan es responsabilidad del equipo directivo, profesional SG SST, Copasst, Comité de Convivencia, Asesor de Calidad, Líderes de procesos y la ARL Colmena.

7. POLÍTICA DE INTEGRADA DE GESTIÓN – Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente.

La E.SE Hospital San Sebastián de Urabá es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de primer nivel de atención, se encuentra ubicada en el Municipio de Necoclí en la región de Urabá; a través de su Alta Dirección establece el compromiso de brindar una atención con calidad, para satisfacción de las necesidades y superación de las expectativas de sus clientes y partes interesadas; así mismo respetar, cuidar y proteger el medio ambiente de su entorno, como la seguridad y salud de sus trabajadores;

"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"



por lo tanto define y expresa la **“Política Integrada de Gestión”** como elemento rector para impulsar el establecimiento, implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión, fundamentado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, requisitos legales y reglamentarios; aplicados de manera articulada en los servicios de salud que se ofrece a los clientes, familia y comunidad.

La implementación de la **“Política Integrada de Gestión”**, se sustenta en los siguientes compromisos de acción, los cuales se constituyen en el marco de referencia para los objetivos de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo:

Identificar las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas pertinentes de la organización, así como los canales y mecanismos para interactuar y relacionarse con ellos.

Cumplimiento de los requisitos del cliente, legales, reglamentarios y los establecidos por las normas de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente los procesos y servicios que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta aspectos legales y reglamentarios aplicables, normas de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo así como los requisitos de los clientes y partes interesadas pertinentes.

Identificar, evaluar y establecer controles para los riesgos en todos los procesos identificados, además de establecer acciones de seguimiento y monitoreo periódico a los controles y medidas establecidas.

Identificar los riesgos, peligros y posibles daños que se puedan presentar en las actividades que se realizan en cada uno de los centros, puestos y lugares de trabajo, con el propósito de eliminar los que sea posible y evaluar los que permanezcan, estableciendo sus respectivas medidas preventivas, para evitar que ocurran incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que deterioran la salud de los trabajadores.



“Comprometidos con tu salud y la de tu familia”



Prestar servicios de atención en salud seguros, pertinentes, oportunos y humanizados, buscando aumentar la satisfacción y expectativas de los clientes y demás partes interesadas.

Formación continuada de los trabajadores en los requisitos, directrices, procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que sean apropiados y aplicados en el desempeño de las funciones y responsabilidades.

Realizar la identificación de los aspectos ambientales, la evaluación de los impactos ambientales y las medidas para mitigarlos o evitarlos.

Realizar un manejo adecuado de los residuos generados de la atención en salud y otras actividades. Impulsar acciones que sensibilicen y contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente.

Controlar los servicios externos subcontratados.

Establecer estrategias y mecanismos que permitan comunicar de forma asertiva la política integrada a los trabajadores, con el propósito de que sea apropiada y aplicada en los diferentes niveles de los cargos de la entidad. Adoptada Resolución 1032 del 31 agosto de 2018.



"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"

Calle 50 N° 36 – 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 –7



8. DESARROLLO DEL PLAN

8.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA	
Razón social: E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá	
NIT: 890985603	Dirección: CL 50 N° 36-37
Departamento: Antioquia	Municipio de Necoclí
Correo de electrónico: cad@hospitalnecocli.gov.co	
Sedes: Sede Principal – Centro de Salud Pueblo nuevo – Centro de Salud Zapata – Centro Salud Totumo – Centro de Salud Changas – Puesto de Salud Mulatos, Puesto Salud Mellito, Puesto Salud Caribia – Puesto Salud Mellovillavicencio.	

8.2 ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

Empresas dedicadas a actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación incluye hospitales generales, centros de atención médica con ayudas diagnósticas, instituciones prestadoras de servicios de salud, centros especializados (excepto de radiodiagnósticos y/o radioterapia), hospitales para tuberculosos, instituciones de salud mental.

8.3 TURNOS DE TRABAJO

PERSONAL	HORARIO
Administrativo	Lunes a jueves 07: 00 – 05: 00
	Viernes 07: 00 – 04:00
Asistencial (Médicos, Odontólogos Enfermeras entre otros).	Turnos de 6, 7, 8, 12 horas



"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"

Calle 50 N° 36 – 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
 www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 –7

9. EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS - RESOLUCIÓN 1111 DEL 2017

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG SST - RESOLUCIÓN 1111 DE 2017			
CICLO PHVA	ESTÁNDAR	ÍTEM ESTANDAR	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SG SST - 4 %	1.1.1 Responsable del SG SST
			1.1.2 Responsabilidades en el SG SST
			1.1.3 Asignación de recursos para el SG SST
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo - 6 %	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PyP
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en SG SST, actividades de Promoción y Prevención PyP
	1.2.3 Responsables del SG SST con curso (50 horas)		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG SST (15%)	Política del SG SST - 1 %	2.1.1 Política del SG SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía
		Objetivos del SG SST - 1 %	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG SST
		Evaluación inicial del SG SST - 1 %	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades
		Plan anual de trabajo - 2 %	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado
Conservación de la documentación - 2 %		2.5.1 Archivo o retención documental del SG SST	



"Comprometidos con tu salud y la de tu familia"

		Rendición de cuentas - 1 %	2.6.1 Rendición sobre el desempeño
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia del SG SST - 2 %	2.7.1 Matriz legal
		Comunicación - 1 %	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en SG SST
		Adquisiciones - 1 %	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en SG SST
		Contratación - 2 %	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas
		Gestión del cambio - 1 %	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG SST
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo - 9 %	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros - Periodicidad
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y	.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral		



	accidentes de trabajo - 5 %	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
	Mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores - 6 %	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
DE AMENAZAS	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos - 15 %	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos - 15 %	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias



"Comprometidos con tu salud y la de tu familia"



		emergencias - 10 %	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SGSST (5%)	Gestión y resultados del SGSST - 5 %	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST
V. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SGSST - 10 %	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG-SST
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL

Anexo Plan de Acción o Trabajo SG SST 2019.



"Comprometidos con tú salud y la de tú familia"

Calle 50 N° 36 – 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
 www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 –7